



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
VERIFICACIÓN DE LINDEROS.					
DESCRIPCIÓN:					
QUE LAS ORIENTACIONES DE LAS COLINDANCIAS REFERIDAS EN EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN, COINCIDAN RESPECTO A LAS ORIENTACIONES REALES DEL INMUEBLE					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.          ARTÍCULOS 21, 22 FRACCIÓN VI Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.          LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	VERIFICACIÓN DE LINDEROS.			VIGENCIA:	2021
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL PROPIETARIO O POSEEDOR REQUIERA INCORPORARLO AL PADRÓN CATASTRAL			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO	NO	1	ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	NO	1			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD ANTECEDENTE DEL INMUEBLE	NO	1			
IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS CONTRATANTES	NO	1	ARTÍCULOS 21, 22 FRACCIÓN VI Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA	NO	1			
CARTA PODER EN REPRESENTACIÓN LEGAL	NO	1			
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	NO	1	LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO	NO	1	ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	NO	1			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD ANTECEDENTE DEL INMUEBLE	NO	1			
IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS CONTRATANTES	NO	1	ARTÍCULOS 21, 22 FRACCIÓN VI Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA	NO	1			
CARTA PODER EN REPRESENTACIÓN LEGAL	NO	1			
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	NO	1	LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
SOLICITUD EN EL FORMATO ESTABLECIDO	NO	1	ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO		





PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	NO	1	DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1						
ANTECEDENTE DEL INMUEBLE	NO	1	ARTÍCULOS 21, 22 FRACCIÓN VI Y 37 DEL REGLAMENTO					
IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS CONTRATANTES	NO	1	DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
PAGO DEL SERVICIO CONFORME A LA TARIFA	NO	1						
CARTA PODER EN REPRESENTACIÓN LEGAL	NO	1	LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.					
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	NO	1						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES.				
COSTO:	DE ACUERDO A LA TARIFA DEL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SOLO SE OTORGARÁ EL TRÁMITE AL CIUDADANO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD, POSESIÓN DEL INMUEBLE Y AL REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICADO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	COORDINACIÓN DE CATASTRO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. JUAN MANUEL MÁRQUEZ RESILLAS.							
DOMICILIO:	CALLE:	AV. VICENTE GUERRERO					NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CAHUALCO		MUNICIPIO:	JALTENCO				
C.P.:	55780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	59149115515		110	N/A	jmmarquezz@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	COORDINACIÓN DE CATASTRO							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. JUAN MANUEL MÁRQUEZ RESILLAS.							
DOMICILIO:	CALLE:	PENÍNSULA S/N, EXPLANADA ESTADO DE MÉXICO					NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	ALBORADA JALTENCO		MUNICIPIO:	ALBORADA JALTENCO				
C.P.:	55783		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	5558976571		N/A	N/A	jmmarquezz@hotmail.com			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ALBORADA JALTENCO							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES UNA VERIFICACIÓN DE LINDEROS?							
RESPUESTA:	ES UN SERVICIO QUE SE REALIZA EN CAMPO PARA OBTENER LAS MEDIDAS FÍSICAS DE UN TERRENO, DE ACUERDO A SUS LINDEROS							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN DE LINDEROS?							
RESPUESTA:	OBTENER UN DOCUMENTO QUE DE CONSTANCIA ACERCA DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN INMUEBLE OBJETO DE TRÁMITE							



PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
TRASLADO DE DOMINIO	

<p>ELABORÓ:   <b>Jaitenco</b> <small>ayuntamiento institucional</small> <b>Jaitenco</b> <small>ISTMO BUENO</small> 2019-2021</p> <p style="text-align: center;"><b>COORDINACIÓN DE CATASTRO</b></p> <p><small>C. MARIA GUADALUPE CASTILLO PARRA</small> <b>CATASTRO</b> <small>C. MARIA GUADALUPE MARQUEZ RESILLAS</small></p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>13</u> / <u>04</u> / <u>2021</u></p>
--	---